Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0704-818732023

PARA:	**ALEJANDRO ROJAS GIRALDO-** Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Ambiental.
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación Supervisión Convenios CVC 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 05 de septiembre 2023

Me permito comunicarle en su calidad de funcionario de la Corporación, que ha sido designado para ejercer la supervisión de los convenios que se relacionan a continuación:

Convenio	Conviniente	Objeto
Convenio CVC No. 152 de 2023	ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DEL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARIA, CUENCA GUADALAJARA DE BUGA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023
Convenio CVC No. 163 de 2023	CORPORACION TURISTICA NUEVE RIOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA FORTALECER EL ECOTURISMO, COMO ALTERNATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MEDIANTE ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE SALÓNICA, FENICIA Y VEREDAS MADRIGAL Y EL JAGUAL DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO., EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023
Convenio CVC No. 154 de 2023	FUNDACION JUGAR RECREACION	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023
Convenio CVC No. 169 de 2023	FUNDACION BALU	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y SISTEMAS DE DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUAS RESIDUALES AGROPECUARIAS, MEDIANTE COMPOSTAJE, BIODIGESTORES Y BIOFILTRACIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LOS ECOSISTEMAS EN EL CORREGIMIENTO DE GUACAS, MUNICIPIO DE FLORIDA CUENCA GUACHAL (BOLO-FRAILE), EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023.
Convenio CVC No. 168 de 2023	CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA	ALTERNATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MEDIANTE ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALAJARA, VEREDAS EL DIAMANTE, MIRAFLORES, LOS MEDIOS Y EL JANEIRO, MUNICIPIO DE BUGA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerados en la resolución 0100 No 0110-0045 del 13 de enero de 2020: Manual de

interventora y supervisión, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaria, civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad de conformidad con la Ley 80/93 articulo 51 y 53.

También en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual, o extracontractual), como consecuencia de una conducta dolosa o gravemente culposa por parte del funcionario interventor, en los términos de la Ley 678 de 2001, la CVC podrá ejercer la acción de repetición contra este, de acuerdo a lo contemplado en dicha ley. Igualmente, el funcionario designado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (deberes y obligaciones), en la Resolución 0100 No 0110-0045 del 13 de enero de 2020 (control técnico, administrativo y contable).

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectó: Luis Fernando Torres García – Profesional de Apoyo – Grupo de Educación Ambiental y Participación DGA
Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
Archívese en: 0704-014-013-T4765-2023